CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Filosofía hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura es necesario que la media entre todos los criterios de evaluación del curso sea igual o superior a 5. Tales criterios se evaluarán a través de distintos instrumentos de evaluación asociados, entre los que se encuentran:

- Prueba escrita
- Disertación
- Comentario de texto
- Podcast
- Debate
- Exposición
- Revisión de actividades en el aula

La corrección de los instrumentos de evaluación se hará mediante el uso de rúbricas específicas para cada uno de ellos. Todos los criterios serán evaluados con, al menos, un instrumento de evaluación y, en la mayoría de casos, un mismo criterio será evaluado mediante distintos instrumentos de evaluación. Cada instrumento tiene un peso porcentual distinto en la evaluación de cada criterio, variando según el criterio (en aquellos criterios relacionados con la expresión oral, el debate o las exposiciones serán más importantes; en los criterios relacionados con la expresión escrita tendrán mayor peso instrumentos como la prueba escrita, la disertación o el comentario). El

peso porcentual de cada criterio de evaluación en la nota media final también está ponderado según su importancia y presencia a lo largo del curso (hay criterios ligados únicamente al contenido de una unidad didáctica concreta, mientras que otros están presentes en todas las unidades y se consideran esenciales en la superación de la asignatura). La ponderación de criterios está recogida en la Programación Didáctica. La nota asignada a cada criterio será numérica, del 0 al 10.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Los criterios de evaluación suspensos se podrán recuperar a través de la repetición de los instrumentos de evaluación asociados a dichos criterios. La repetición de los instrumentos que contienen criterios de evaluación suspenso es obligatoria cuando la media entre todos los criterios evaluados es inferior a 5. Cuando la media es superior a 5, la repetición es opcional y voluntaria, pudiendo hacerse para subir nota.

Si un alumno suspende, tras la evaluación recibirá un plan de trabajo con los criterios suspensos y los instrumentos de evaluación que debe hacer de nuevo para recuperar. Los instrumentos de evaluación que, por su naturaleza, no puedan repetirse (como debates o trabajos en grupo) serán sustituidos por otras actividades.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Aquellos alumnos que tengan materias pendientes pertenecientes al Departamento de Filosofía recibirán durante la primera evaluación un plan de trabajo con las actividades a realizar para su recuperación.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO 4º DIVERSIFICACIÓN CURSO 2024-2025.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Orientación hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta tanto los criterios como los procedimientos de evaluación a aplicar y la relación de éstos con los saberes básicos relacionados con las competencias clave, los criterios de calificación serán los siguientes:

-Todos aquellos criterios de evaluación y saberes que sean evaluados con pruebas escritas supondrán hasta 5,5 puntos de la calificación.

-Los criterios evaluados mediante la observación y análisis de tareas en el aula (cuaderno, actividades prácticas, debates, trabajos de investigación, proyecto interdisciplinar.) supondrán hasta 4,5 puntos de la calificación.

En virtud del art. 22 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las calificaciones de la materia se expresarán en las actas de evaluación en los siguientes términos:

-Para los alumnos que hayan obtenido menos de 5 puntos sobre diez, Insuficiente; para los que hayan obtenido 5 puntos, Suficiente; para los que hayan obtenido 6 puntos, Bien; para los que hayan obtenido entre 7 y 8 puntos, Notable; y para los que hayan obtenido entre 9 y 10 puntos, Sobresaliente.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

La profesora responsable de las materias realizará un plan de recuperación programando actividades de recuperación para aquellos alumnos que hubieran obtenido la calificación de insuficiente en algún trimestre.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, se establecerán varios procedimientos de recuperación entre los que podrá optar el profesor encargado de la materia según observe las características y peculiaridades del grupo y de los alumnos.

Al objeto de superar los trimestres evaluados negativamente, los alumnos realizarán, antes de la siguiente sesión de evaluación, las oportunas actividades de recuperación.

Los planes de refuerzo estarán relacionados con los saberes básicos y los criterios de evaluación no superados. Se volverán a realizar pruebas escritas, que tendrán estructura y contenidos similares a las realizadas comúnmente, y tendrán que presentarse los trabajos, cuadernos y actividades no realizadas durante el trimestre.

En caso de alumnos con especiales dificultades de aprendizaje podrán realizarse pruebas adaptadas al nivel de competencia curricular del alumno, tal como se haya establecido en la correspondiente adaptación curricular, o bien trabajos de refuerzo para alcanzar los saberes básicos y competencias clave.

Evaluación Final

La nota final del alumno será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

En la Evaluación Final de junio se realizará una prueba escrita final teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación del curso en la que los alumnos tengan opción a recuperar aquellos saberes considerados *básicos* que tengan pendientes y que aparezcan en los planes de refuerzo de evaluaciones pendientes. Asimismo, podrán presentarse a esta prueba los alumnos que aun teniendo aprobadas las tres evaluaciones, quieran intentar subir nota.

A los alumnos que al finalizar el curso no hayan obtenido calificación positiva en alguna materia o ámbito, se les elaborará un plan de refuerzo orientado a la superación de las dificultades detectadas para llevarlo a cabo en el próximo curso.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Se tendrá en cuenta el artículo 8 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla La Mancha, que cita textualmente:

"Quienes se incorporen a un Programa de Diversificación Curricular deberán, asimismo, seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuvieran integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente".

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2025/2026.

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

"Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos".

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Religión hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cursos 1º y 2º ESO	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Ponderación
Expresión oral-Conceptos Sigue el ritmo de clase (comprende- relaciona) Entiende la información que se le facilita Conoce conceptos básicos del área Es capaz de trabajar un texto oral o escrito, realizar esquemas y resúmenes Reflexiona críticamente y da su opinión personal	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**30%**
Expresión escrita-Saberes básicos Trabajo personal y grupal Elaboración y entrega de trabajos de investigación Presentación, contenidos y correcciones del cuaderno	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**50%**
Actitud-Práctica Asistencia y puntualidad Interés por la materia La participación y el respeto a lasnormas de convivencia y funcionamiento en el aula-centro	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**20%**

Cursos 3º y 4º ESO	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Ponderación
Expresión oral-Conceptos Sigue el ritmo de clase (comprende- relaciona) Entiende la información que se le facilita Conoce conceptos básicos del área Es capaz de trabajar un texto oral o escrito, realizar esquemas y resúmenes Reflexiona críticamente y da su opinión personal	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**30%**
Expresión escrita-Saberes básicos Trabajo personal y grupal Elaboración y entrega de trabajos de investigación Presentación, contenidos y correcciones del cuaderno	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**50%**
Actitud-Práctica Asistencia y puntualidad Interés por la materia La participación y el respeto a lasnormas de convivencia y funcionamiento en el aula-centro	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**20%**

Curso 1º BACHILLETATO	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación	Ponderación
Expresión oral-Conceptos Sigue el ritmo de clase (comprende- relaciona) Entiende la información que se le facilita Conoce conceptos básicos del área Es capaz de trabajar un texto oral o escrito, realizar esquemas y resúmenes Reflexiona críticamente y da su opinión personal	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**30%**
Expresión escrita-Saberes básicos Trabajo personal y grupal Elaboración y entrega de trabajos de investigación Presentación, contenidos y correcciones del cuaderno	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**50%**
Actitud-Práctica Asistencia y puntualidad Interés por la materia La participación y el respeto a lasnormas de convivencia y funcionamiento en el aula-centro	1 2 3 4 5 6	1.1/1.2 2.1/2.2 3.1/3.2 4.1/4.2 5.1/5.2 6.1/6.2	**20%**

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación, no como un ejercicio final que mida los conocimientos de los/as alumnos/as, sino como un proceso mediante el cual detectamos si el/la alumno/a ha adquirido las capacidades expresadas en los objetivos. Para facilitar el cumplimiento de estos principios metodológicos, se aplicará una evaluación continua, global y formativa a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al finalizar el proceso, se llevará a cabo una evaluación sumativa, de manera que se evalúe el nivel de logro alcanzado. La evaluación objetiva garantizará una valoración adecuada de la dedicación, el esfuerzo y el rendimiento de los alumnos/as en su aprendizaje.

En la materia de Religión esta evaluación continua, global y formativa se concreta de la siguiente manera:

Las actividades iniciales de cada unidad didáctica que ofrecen elementos suficientes para realizar el diagnóstico de la situación de los alumnos (evaluación inicial).

Las actividades de estudio incluyen numerosos ejercicios que pretenden mejorar la acción docente, mediante la continua observación y reflexión conjunta (evaluación formativa).

Las actividades de aplicación, globalización y evaluación potencian no sólo la evaluación de los contenidos conceptuales, sino también las de los procedimentales y actitudinales. Son un instrumento eficaz para realizar la evaluación sumativa. Ésta no cerrará el proceso, sino que llevará a decisiones y acciones que a su vez seguirán siendo evaluadas en momentos posteriores (evaluación global y continua).

Cursos primero y segundo

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.
1.1 Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas.
1.2 Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros.
Competencia específica 2.
2.1 Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal.
2.2 Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación.
Competencia específica 3.
3.1 Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios.

3.2 Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social.

Competencia específica 4.

4.1 Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural.

4.2 Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes.

Competencia específica 5.

5.1 Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones.

5.2 Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso.

Competencia específica 6.

6.1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades.

6.2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros.

Cursos tercero y cuarto

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer los rasgos esenciales de la antropología cristiana, relacionándolos con los derechos fundamentales y la defensa de la dignidad humana, verificándolos en situaciones globales.

1.2 Formular un proyecto personal de vida con sentido que responda a valores de cuidado propio, de los demás y de la naturaleza, respetando los de los otros, tomando como referencia a Jesucristo, siendo capaz de modular estas opciones en situaciones vitales complejas.

Competencia específica 2.

2.1 Asumir valores y actitudes de cuidado personal, de los otros, de la naturaleza y de los espacios comunes, favoreciendo actitudes de respeto, gratuidad, reconciliación, inclusión social y sostenibilidad.

2.2 Cooperar a la construcción de sociedades justas y democráticas, fortaleciendo vínculos sociales e intergeneracionales, y las relaciones en modelos de interdependencia, analizando la realidad, teniendo en cuenta los principios y valores del magisterio social de la Iglesia y promoviendo el desarrollo humano integral.

Competencia específica 3.

3.1 Cooperar activamente en proyectos de cuidado y responsabilidad hacia el bien común, inspirados en la perspectiva cristiana, participando en acciones de mejora del entorno y en el planteamiento de las opciones profesionales.

3.2 Contribuir a la fraternidad universal, contrastando críticamente el paradigma científico tecnológico vigente y las narrativas de progreso, con la antropología, la moral y la escatología cristiana, respondiendo con sensibilidad e implicación a situaciones de empobrecimiento y vulnerabilidad.

Competencia específica 4.

4.1 Participar críticamente en la promoción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades.
4.2 Desarrollar sentido de pertenencia a una tradición cultural, con expresiones sociales, artísticas, éticas y estéticas, valorando adecuadamente su contribución en su momento histórico, relacionándolas con contextos actuales y promoviendo su memoria como legado vivo.
Competencia específica 5.
5.1 Formular posibles respuestas a las preguntas de sentido, conociendo y valorando las aportaciones de las tradiciones religiosas, en especial la propuesta de sentido de la vida de Jesucristo, elaborando sus propias respuestas partiendo de un análisis crítico y la adaptación a su situación personal.
5.2 Favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opciones personales y generando espacios de diálogo y encuentro.
Competencia específica 6.
6.1 Reconocer la Iglesia, comunidad de los discípulos de Jesucristo, y su compromiso en la amistad social como núcleos esenciales del cristianismo, valorando críticamente su contribución cultural e histórica.
6.2 Poner en diálogo el saber religioso con otras disciplinas, tradiciones culturales, paradigmas científicos y tecnológicos y otras cosmovisiones, teniendo en cuenta los métodos propios de cada disciplina y respetando la pluralidad.

Curso 1º BACHILLERATO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.
1.1 Identificar e interpretar las ideas y creencias que conforman la identidad personal, contrastándolas con categorías fundamentales de la antropología cristiana (creación, imagen de Dios, libertad, pecado, finitud, etc.) y de otras cosmovisiones.
1.2 Reconocer los elementos esenciales de un proyecto vital en clave vocacional y profesional desde la autonomía, la libertad y la responsabilidad social, con una actitud sincera de búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta la propuesta cristiana y los valores sociales.
Competencia específica 2.
2.1 Valorar, en el desarrollo de la identidad personal, la pertenencia a múltiples esferas sociales, promoviendo compromisos de respeto a la diversidad e inclusión en sociedades democráticas.
2.2 Distinguir los principios fundamentales del mensaje social cristiano, contrastándolos con otros humanismos e ideologías contemporáneas, aplicándolos a diferentes situaciones sociales.
Competencia específica 3.
3.1 Describir los retos políticos y económicos en entornos locales y globales, analizando sus causas y proponiendo posibles soluciones a la luz de la propuesta moral del Reino de Dios y de otras cosmovisiones.
3.2 Diseñar proyectos personales y comunitarios que promuevan la plenitud humana y la transformación social, cultivando la responsabilidad individual, la justicia social y la ecología integral.
Competencia específica 4.
4.1 Valorar y admirar las diversas expresiones históricas del patrimonio común de la humanidad, analizando cómo el cristianismo se ha integrado en la historia, con luces y sombras, impregnando la cultura.
4.2 Participar activamente en la creación cultural con sentido crítico, desarrollando sentimientos de pertenencia a la propia tradición y construyendo la diversidad cultural desde criterios humanizadores

propios del Evangelio.

Competencia específica 5.
5.1 Identificar la dimensión espiritual de la persona y la diversidad del hecho religioso, valorándolas como una realidad presente en las culturas que se expresan de diferentes formas en las sociedades plurales.
5.2 Valorar la experiencia cristiana manifestada en Jesucristo y en tantos testigos a lo largo de la historia, como respuesta plena a las cuestiones vitales y de sentido, en diálogo interdisciplinar con propuestas filosóficas diversas.
Competencia específica 6.
6.1 Reconocer las características propias del saber teológico, en cuanto a su método, fuentes y contenido, identificando las semejanzas y diferencias con otros saberes, en especial con la ciencia, y valorando sus aportaciones éticas.
6.2 Discernir los desafíos de la civilización actual, estableciendo las contribuciones que tanto la ciencia como la teología pueden realizar transformación social, desde una mutua colaboración.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Consistirán en la realización y presentación de una serie de ejercicios sobre las unidades didácticas de los módulos pendientes con los saberes básicos, y los estándares de aprendizaje no superados a lo largo del curso. Se trabajarán durante el mes de junio con la ayuda del profesor de la materia para que puedan llegar a superar los bloques de contenido pendientes.

Se realizará una prueba escrita de evaluación basada en un cuestionario de preguntas sobre los contenidos esenciales desarrollados a lo largo del curso para alcanzar los estándares mínimos exigibles en cada curso y nivel.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Actualmente, no hay ningún alumno/a con la materia de Religión suspensa, pero si se diese el caso, a estos alumnos/as se les ofrecerá la posibilidad de recuperar la materia en tres momentos durante el curso, mediante pruebas escritas o la entrega de un trabajo sobre temas propuestos por el profesor que aparezcan en la programación didáctica establecida en el inicio de curso.

Tras la evaluación Final en la ESO o la evaluación Ordinaria y Extraordinaria en Bachillerato en el mes de junio, y entregado el **Informe individualizado al alumno/a** y a la familia, se realizará una prueba escrita sobre el contenido pendiente de ese curso para que los/as alumnos/as consigan superar los estándares mínimos exigibles.

Este informe individualizado incluirá todos los objetivos, contenidos y competencias básicas no alcanzadas y las propuestas de actividades de recuperación.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Tecnología hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumno aprobará la materia cuando la nota media ponderada final del curso sea igual o mayor que 5. Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. (Será necesario haber aprobado o recuperado las tres evaluaciones o al menos dos de ellas y no haber obtenido una calificación inferior a 4 puntos en la no superada. En caso contrario, el alumno deberá realizar en junio una prueba final de recuperación basada únicamente en aquellos criterios de evaluación no superados durante el curso)

Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual, en una o varias evaluaciones. El alumno aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados sea igual o superior a 5.

Un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios de evaluación mediante instrumentos de evaluación variados.

La nota de una unidad didáctica se obtendrá a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.

A la hora de valorar un criterio de evaluación, se podrán dar diferentes pesos porcentuales a los instrumentos con los que se evalúa

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Si un alumno suspende una evaluación, deberá recuperarla mediante la realización de uno o varios trabajos evaluados mediante uno o varios instrumentos de evaluación, según considere el departamento en función de los criterios de evaluación suspensos.

Aquellos alumnos y alumnas que no superen alguna evaluación se les realizará en el siguiente trimestre un Plan de Trabajo con las unidades didácticas suspensas. Con este procedimiento el alumno tendrá la posibilidad de recuperar los criterios de evaluación no superados y mejorar aquellos en los que obtuvo calificación positiva. En todo caso se respetará la mejor nota de aquellos criterios de evaluación superados inicialmente.

El departamento articulará los instrumentos de evaluación, variados, previstos en la programación, y que mejor se adapten a los criterios de evaluación por recuperar

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

A lo largo del primer trimestre se entregará a los alumnos que tienen la materia pendiente de años anteriores, un Plan de Trabajo en el que se indicarán los contenidos a estudiar y las actividades a entregar el día del examen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Prueba escrita**. Pruebas específicas de interpretación de datos. Pruebas orales y exposiciones al resto alumnos y alumnas del grupo.
- **Revisión de Tareas.** (Proyectos, actividades de taller, actividades de informática,) Proyectos. Diseño y hoja de procesos. Observación sistemática de las producciones de los alumnos. Memoria y exposición. Análisis de las memorias presentadas por los alumnos y observación durante la exposición de un proyecto. Informática. Actividades en aula de informática relacionadas con los criterios de evaluación tratados para así potenciar el uso de las TIC. Uso de las TIC como complemento de los proyectos realizados en el taller.
- **Cuaderno.** Revisión periódica de los cuadernos de los alumnos.
- **Técnicas de Observación**, entrevista. Intercambios orales con los alumnos y supervisión de los ejercicios y problemas de aplicación propuestos. Cumplimentación de una hoja de registro de instrumentos relacionados con los criterios de evaluación mediante la observación sistemática del proceso de enseñanza-aprendizaje. Intercambios orales (diálogo y debates) y observación sistemática.
- **Autoevaluación y Coevaluación.**

PEDRO ANGEL SERRANO RUIZ - 52755465C

Firmado digitalmente por PEDRO ANGEL SERRANO RUIZ - 52755465C
Fecha: 2025.10.09 13:11:17 +02'00'

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTODE INGLÉS.

La Orden186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-LaMancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Inglés hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOSDECALIFICACIÓN

1º y 2º ESO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.COMPRENSIÓN 25%	1.1. 1.2.
2.PRODUCCIÓN 25%	2.1 2.2 2.3
3.INTERACCIÓN 10%	3.1 3.2
4.MEDIACIÓN 5%	4.1 4.2
5.PLURILINGÜISMO 25%	5.1 5.2 5.3
6. INTERCULTURALIDAD 10%	6.1 6.2 6.3

3º, 4º ESO, 3º DIVERSIFICACIÓN Y 1º BACHILLERATO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. COMPRENSIÓN 25%	1.1 1.2
2. PRODUCCIÓN 25%	2.1 2.2 2.3
3. INTERACCIÓN 10%	3.1 3.2
4. MEDIACIÓN 5%	4.1 4.2
5. PLURILINGÜISMO 25%	5.1 5.2 5.3
6. INTERCULTURALIDAD 10%	6.1 6.2 6.3

2º BACHILLERATO

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1. COMPRENSIÓN 20%	1.1 1.2
2. PRODUCCIÓN 30%	2.1 2.2 2.3
3. INTERACCIÓN 5%	3.1 3.2
4. MEDIACIÓN 5%	4.1 4.2
5. PLURILINGÜISMO 30%	5.1 5.2 5.3
6. INTERCULTURALIDAD 10%	6.1 6.2 6.3

Cada profesor distribuirá el peso ponderado de cada criterio de evaluación relacionado con el porcentaje que se le otorga a cada competencia.

Cada profesor podrá optar por el método que se adecúe más estrechamente con las necesidades del alumnado, bien sea a través de una prueba escrita, oral u observación en clase.

En aquellos cursos en los que se decida incluir una **lectura graduada**, las notas de las pruebas o actividades que sobre dicha lectura se hagan se tendrán en cuenta para la evaluación del 2º trimestre mediante el criterio 1.2 o 1.3 comprensión de textos literarios.

En cuanto a los **projects** realizados en cada trimestre serán utilizados como instrumentos para evaluar el criterio 2.3 referido a la producción de textos.

La **nota final trimestral** será la media ponderada obtenida a través de la observación en clase, pruebas escritas, pruebas orales, etc.(instrumentos) relacionados con los criterios de evaluación y competencias específicas trabajados durante cada trimestre. La evaluación será continua, es decir, los aprendizajes se irán acumulando hasta la evaluación final ordinaria.

La **nota final anual** se obtendrá teniendo en cuenta el siguiente baremo:

- 1ª Evaluación: **20%**
- 2ª Evaluación: **30%**
- 3ª Evaluación: **50%**

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN
La adquisición de las competencias y saberes básicos se podrá verificar en la marcha ordinaria del curso en los trimestres correspondientes a las evaluaciones siguientes puesto que el aprendizaje de inglés como segunda lengua tiene caracter acumulativo. Por tanto, la recuperación de la 1ª evaluación se hará efectiva si el alumnado aprueba la 2ª evaluación. La nota final del curso está ponderada como se indica en el apartado anterior y tiene en cuenta la nota de las tres evaluaciones. La asignatura se podrá recuperar con una prueba escrita al final de curso si la nota final da suspenso tras baremar la nota de las tres evaluaciones. Por ese motivo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Para que el alumno **recupere la asignatura del curso anterior**, el profesor le hará un seguimiento de dicho curso mediante un plan de refuerzo. Para ello se le entregará un dosier por trimestres de actividades para trabajar los criterios a recuperar. Además, se realizarán dos pruebas escritas (una en la primera evaluación y otra en la segunda evaluación) con los saberes básicos trabajados en tales dosieres.

- El dosier tendrá un peso en la nota de un 10%.
- Los exámenes tendrán un peso de un 90%.
- La nota se obtendrá de la media de ambos parciales y del dosier de tareas.

Para aquellos alumnos que no hayan recuperado la materia pendiente con la entrega de tareas y la realización de los dos exámenes parciales, tendrán que realizar un examen final en la tercera evaluación. Para la realización de los exámenes es obligatorio presentar el dosier con anterioridad en una fecha pactada con el profesor en la que dé tiempo a la corrección de dichas actividades.

Para el **alumnado que no promociona** se realizará un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior para ello se utilizarán las siguientes pautas metodológicas:

- Revisar la realización de tareas
- Realización de pruebas escritas durante el desarrollo de la unidad didáctica, previas a la realización del examen de dicha unidad, para así valorar siestán adquiriendo los conocimientos de la unidad
- Sentar delante a aquellos alumnos que presenten mayor dificultad en la comprensión de los saberes básicos de las unidades y en la realización de las tareas
- Elección de situaciones de aprendizaje, proyectos, actividades,etc. cercanas a los intereses del alumnado
- Entrevista con el alumno/a que lleve a uncompromiso por su parte
- Entrevistas con los padres del alumno/a para valorar el desarrollo académico de suhijo/a
- Utilizar estrategias de refuerzo positivo
- Verificar que el alumno/a comprende lo expuesto por el profesorado

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la Orden de Evaluación, el Departamento Didáctico de ***Administración y Gestión, Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de Oficina, hace*** pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual, en una o varias evaluaciones. El alumno aprobará la evaluación trimestral cuando la nota media ponderada de los criterios de evaluación trabajados sea igual o superior a 5.

Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. (Será necesario haber aprobado o recuperado las tres evaluaciones o al menos dos de ellas y no haber obtenido una calificación inferior a 4 puntos en la no superada. En caso contrario, el alumno deberá realizar en junio una prueba final de recuperación basada únicamente en aquellos criterios de evaluación no superados durante el curso)

Un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios de evaluación mediante instrumentos de evaluación variados.

La nota de una unidad didáctica se obtendrá a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.

La evaluación de cada unidad didáctica no puede obtenerse mediante un único instrumento de evaluación, y menos aún las evaluaciones trimestrales. No obstante, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la temporalización establecida en la programación, se debe racionalizar el número de instrumentos utilizados, para no emplear más tiempo del que podamos destinar a la recogida de información y posterior evaluación.

Cada actividad de evaluación propuesta e instrumento utilizado se diseñará para calificar unos criterios de evaluación determinados, de forma que el número de criterios de evaluación a valorar en cada unidad didáctica irá variando y habrá criterios que solo se evaluarán en alguna de ellas y otros en todas.

A la hora de valorar un criterio de evaluación, se podrán dar diferentes pesos porcentuales a los instrumentos con los que se evalúa.

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba individual escrita. Pruebas específicas de interpretación de datos. Exposiciones al resto alumnos y alumnas del grupo. Cuestionarios y ejercicios.
- Revisión de Tareas. (Ejercicios, Simulaciones de instalación de Software, actividades de informática,). Actividades en aula de informática relacionadas con los criterios de evaluación tratados para así potenciar la configuración de equipos e instalación de Sistemas Operativos, utilización de paquetes Ofimáticos, etc.
- Cuaderno. Revisión periódica de los cuadernos de los alumnos.
- Técnicas de Observación. Intercambios orales con los alumnos y supervisión de los ejercicios y problemas de aplicación propuestos. Cumplimentación de una hoja de registro de instrumentos relacionados con los criterios de evaluación mediante la observación sistemática del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y Coevaluación.

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje los criterios de calificación deben ser claros, coherentes y, sobre todo, conocidos por los alumnos. El sujeto de aprendizaje debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar, solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y en la dirección indicada para alcanzar los objetivos propuestos. Por ello, consideramos que:

- Todos los criterios de evaluación ponderan por igual.
- Cuando un mismo criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de dicho criterio, tanto trimestralmente como en la evaluación final, será la media aritmética de cuántas veces se evalúe.
- Las calificaciones de los criterios se obtendrán en base a los siguientes instrumentos:

  1. Observación directa en el aula.
  2. Realización de las actividades y tareas y participación en clase.
  3. Cuaderno del alumno
  4. Fichas de trabajo
  5. Trabajo realizado en casa.
  6. Resolución individual y en grupos de situaciones de aprendizaje.
  7. Pruebas escritas.
  8. Trabajos de investigación y proyectos individuales y en grupo:

     - Diseño y desarrollo
     - Documentación
     - Exposición

La evaluación de cada unidad didáctica no puede obtenerse mediante un único instrumento de evaluación, y menos aún las evaluaciones trimestrales. No obstante, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la temporalización establecida en la programación, se debe racionalizar el número de instrumentos utilizados, para no emplear más tiempo del que podamos destinar a la recogida de información y posterior evaluación.

Cada actividad de evaluación propuesta e instrumento utilizado se diseñará para calificar unos criterios de evaluación determinados, de forma que el número de criterios de evaluación a valorar en cada unidad didáctica irá variando y habrá criterios que solo se evaluarán en alguna de ellas y otros en todas.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Si un alumno suspende una evaluación, deberá recuperarla mediante la realización de uno o varios trabajos evaluados mediante uno o varios instrumentos de evaluación, según considere el departamento en función de los criterios de evaluación suspensos.

El profesor responsable de las materias realizará un plan de recuperación programando actividades de recuperación para aquellos alumnos que hubieran obtenido la calificación de insuficiente en algún trimestre.

Al objeto de superar los trimestres evaluados negativamente, los alumnos realizarán, antes de la siguiente sesión de evaluación, las oportunas actividades de recuperación.

Aquellos alumnos que no superen alguna evaluación se les realizará en el siguiente trimestre un Plan de Trabajo con las unidades didácticas suspensas. Con este procedimiento el alumno tendrá la posibilidad de recuperar los criterios de evaluación no superados y mejorar aquellos en los que obtuvo calificación positiva. En todo caso se respetará la mejor nota de aquellos criterios de evaluación superados inicialmente.

El departamento articulará los instrumentos de evaluación, variados, previstos en la programación, y que mejor se adapten a los criterios de evaluación por recuperar

Los planes de refuerzo estarán relacionados con los saberes básicos y los criterios de evaluación no superados. Se volverán a realizar pruebas escritas, que tendrán estructura y contenidos similares a las realizadas comúnmente, y tendrán que presentarse los trabajos, cuadernos y actividades no realizadas durante el trimestre.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del alumno será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a lo largo del curso.

En la Evaluación Final de junio se realizará una prueba escrita final teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación del curso en la que los alumnos tengan opción a recuperar aquellos saberes considerados *básicos* que tengan pendientes y que aparezcan en los planes de refuerzo de evaluaciones pendientes. Asimismo, podrán presentarse a esta prueba los alumnos que aun teniendo aprobadas las tres evaluaciones, quieran intentar subir nota.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

A lo largo del primer trimestre se entregará a los alumnos que tienen la materia pendiente de años anteriores, un Plan de Trabajo en el que se indicarán los contenidos a estudiar y las actividades a entregar el día del examen.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de FÍSICA Y QUÍMICA hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de las unidades didácticas, de las evaluaciones trimestrales y final

A la hora de calificar cualquier instrumento o procedimiento de evaluación, se seguirán, principalmente las siguientes opciones:

• Rúbricas. Diseñadas específicamente para el instrumento empleado, como por ejemplo:

NO INICIADO	EN PROCESO	CONSEGUIDO	CONSEGUIDO DE MANERA RELEVANTE	CONSEGUIDO DE FORMA EXCELENTE

• Calificación Numérica. De 0 a 10, donde 0 es la calificación más baja, y 0 es la calificación más alta.
• Calificación Cualitativa. Se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas. La relación existente entre ellas se recoge en la siguiente tabla:

RÚBRICA	NO INICIADO	EN PROCESO	CONSEGUIDO		CONSEGUIDO DE MANERA RELEVANTE	CONSEGUIDO DE FORMA EXCELENTE
CALIFICACIÓN NUMÉRICA	0-2	2-5	5-6	6-7	7-9	9-10
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	INSUFICIENTE		SUFICIENTE	BIEN	NOTABLE	SOBRESALIENTE

• La valoración de los criterios de evaluación tendrá una nota numérica del 1 al 10.
•Los criterios de evaluación ponderan según lo establecido en la programación didáctica.
• Todos los criterios deben ser evaluados, al menos, una vez por trimestre.
• Para considerar tanto las evaluaciones trimestrales como la final aprobada, la nota deberá superar el 5. Si la nota fuese inferior a 5 se considera que no ha superado dicha evaluación. En este caso el alumno o la alumna deberán recuperar, las unidades de programación suspensas.

Para asignar la nota correspondiente a cada unidades didáctica se ha relacionado con los criterios correspondientes en la programación didáctica.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

• La recuperación de cualquiera de las evaluaciones del curso presente se realizará mediante un Plan de Refuerzo y la realización de un examen de recuperación de los saberes básicos suspensos a la vuelta de cada uno de los períodos vacacionales que marcan el paso de una a otra evaluación
• La calificación del curso obtenida por un alumno o alumna en la evaluación final será la media ponderada de las calificaciones numéricas de todas las unidades, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada uno de los criterios que se califican en cada unidad. En caso de que esta calificación final sea negativa, el alumno deberá acudir a la prueba final escrita global de evaluación. En caso de no superarla, el alumno deberá presentarse a la prueba de la evaluación extraordinaria.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que tengan pendiente de recuperación la materia del año anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos. Se propone que la realización de dichas actividades, en los plazos y forma que se le establezcan, podría contar un 25 % de la nota de recuperación, que se completaría en el 75 % restante con la nota obtenida en una prueba objetiva, basada en las actividades presentes en el mismo.

Para ello debe organizarse un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia. El profesor que imparta la materia de Física y Química en el curso

de referencia del alumno será el responsable de su corrección y seguimiento. En caso de no cursar asignatura alguna de las impartidas por el departamento, el docente responsable será el jefe de departamento. En este proceso debemos de intentar mantener una comunicación fluida con las familias, a fin de fortalecer su esfuerzo y trabajo, o informar de la insuficiencia del mismo.

Cabrá la posibilidad de que los alumnos y alumnas que aprueben la Física y Química del nivel superior, superen la pendiente, siempre y cuando hayan realizado las actividades presentes en su Plan de Recuperación y haya una concordancia entre los criterios suspensos con anterioridad y los tratados, adquiridos y superados en el curso académico actual.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO ESO Y BACHILLERATO CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Geografía e Historia hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta tanto los criterios como los procedimientos de evaluación a aplicar y la relación de éstos con los saberes básicos relacionados con las competencias clave, los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se evaluarán los distintos criterios de evaluación a través de distintos instrumentos resultando la nota final a través de las distintas ponderaciones en acuerdo a la Programación Didáctica.
- La nota de cada uno de los criterios de evaluación será el resultado de la media de las distintas calificaciones con las que se ha medido dicho criterio.

En virtud del art. 22 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las calificaciones de la materia se expresarán en las actas de evaluación en los siguientes términos: para los alumnos que hayan obtenido menos de 5 puntos sobre diez, Insuficiente; para los que hayan obtenido 5 puntos, Suficiente; para los que hayan obtenido 6 puntos, Bien; para los que hayan obtenido entre 7 y 8 puntos, Notable; y para los que hayan obtenido entre 9 y 10 puntos, Sobresaliente. En el caso de Bachillerato, serán notas numéricas.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

Los miembros del Departamento programarán actividades de recuperación para aquellos alumnos que hubieran obtenido la calificación de insuficiente en algún trimestre o al final del curso.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, establecemos varios procedimientos de recuperación entre los que podrá optar el profesor encargado de la materia según observe las características y peculiaridades del grupo y de los alumnos.

Al objeto de superar los trimestres evaluados negativamente, los alumnos realizarán, antes de la siguiente sesión de evaluación, las oportunas actividades de recuperación. Los **Planes de Trabajo Individualizado** estarán relacionados con los saberes básicos y los criterios de evaluación no superados. Se volverán a realizar pruebas escritas, que tendrán estructura y contenidos similares a las realizadas comúnmente, y tendrán que presentarse los trabajos, cuadernos yactividades no realizadas durante el trimestre.

En caso de **alumnos con especiales dificultades de aprendizaje** podrán realizarse pruebas adaptadas al nivel de competencia curricular del alumno, tal como se haya establecido en la correspondiente adaptación curricular, o bien trabajos de refuerzo para alcanzar los saberes básicos y competencias clave.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Para los alumnos con la materia de Geografía e Historia pendiente de cursos anteriores, el Departamento ha diseñado estrategias con el objetivo de que éstos puedan superarla a lo largo del presente curso. Las actividades a realizar serán las siguientes:

1. Información inicial a los alumnos con materias pendientes, con el objetivo de indicarles las actividades a realizar. Esta información se facilitará durante el mes de octubre del presente curso de forma oral por parte de los profesores del Departamento que les impartan clase.

Entrega del plan de trabajo a realizar, recogida de firmas en la agenda del alumno e informar de las actividades entregadas a través de la Plataforma "Educamosclm" para que quede constancia de la misma y de la fecha límite de entrega. Este trabajo supondrá el 100% de la nota final. En caso de no realizar el trabajo, o entregarlo fuera de la fecha indicada no superará la materia pendiente.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el **Departamento Didáctico de Artes Plásticas** hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ETAPA E.S.O.

Calificación del proceso de aprendizaje: Unidades didácticas, final trimestral y final anual

- **Unidades didácticas:**

Los criterios de evaluación se distribuyen en las distintas unidades didácticas. La superación de los procesos de evaluación, enmarcados en cada actividad y/o situación de aprendizaje, supondrá aprobar la unidad, y por tanto la superación de los criterios de evaluación, alcanzado las competencias específicas de cada materia y nivel. La nota de una unidad didáctica se obtendrá por tanto a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados. Un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. A la hora de valorar un criterio, se podrán dar diferentes pesos porcentuales a los instrumentos con los que se evalúa.

Cada unidad didáctica se valorará y calificará como ***No Iniciada, Iniciada, Conseguida, Relevante*** o ***Excelente***. Esta valoración se distribuye por puntos (de 0 a 10) entre los distintos instrumentos de

evaluación. Por ejemplo, la unidad didáctica 1 se evaluará a través del instrumento de evaluación 'observación' con un valor de 1 punto, el instrumento 'prueba' con un valor de 3 puntos y el instrumento 'trabajo' con 6 puntos, siendo un total de puntos para la unidad de 10. El alumno superará la unidad didáctica con una obtención de puntos de 5 hasta 10, independientemente de en qué instrumentos haya obtenido los puntos necesarios para el aprobado.

- **Calificación trimestral:**
  Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual, en una o varias evaluaciones. La calificación del trimestre será la media de cada uno de los criterios que se han calificado durante el trimestre, entendiendo que la media aritmética de la calificación de la unidad con un valor de 5 hasta 10 implica la superación de los criterios del trimestre (con la calificación de *Conseguido, Relevante* o *Excelente*).
- **Final anual**: El alumno aprobará la materia cuando la nota media ponderada final del curso sea igual o mayor que 5 ("Conseguido"). Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. Será necesario haber aprobado o recuperado las tres evaluaciones o al menos dos de ellas y no haber obtenido una calificación inferior a 4 puntos en la no superada. En caso contrario, el alumno deberá realizar en junio una prueba final de recuperación basada únicamente en aquellos criterios de evaluación no superados durante el curso.

<u>ETAPA BACHILLERATO</u>

Calificación del proceso de aprendizaje: Unidades didácticas, final trimestral y final anual

- **Unidades didácticas:**
  Los criterios de evaluación se distribuyen en las distintas unidades didácticas. La superación de los procesos de evaluación, enmarcados en cada situación de aprendizaje, supondrá aprobar la unidad, y por tanto la superación de los criterios de evaluación, alcanzado las competencias específicas de cada materia y nivel. La nota de una unidad didáctica se obtendrá por tanto a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.
  Cada unidad didáctica se valorará y calificará por puntos (de 0 a 10) entre los distintos instrumentos de evaluación. El alumno superará la unidad didáctica con una obtención de puntos igual o superior a 5.
- **Calificación trimestral:**
  Cada criterio de evaluación tiene un peso porcentual, en una o varias evaluaciones. La calificación del trimestre será la media de cada uno de los criterios que se han calificado durante el trimestre, entendiendo que la media aritmética de la calificación de la unidad con un valor de 5 hasta 10 implica la superación de los criterios del trimestre.
- **Final anual**: El alumno aprobará la materia cuando la nota media ponderada final del curso sea igual o mayor que 5. Dicha nota se obtendrá como media ponderada de las tres evaluaciones. Será necesario haber aprobado o recuperado las tres evaluaciones o al menos dos de ellas y no haber obtenido una calificación inferior a 4 puntos en la no superada. En caso contrario, el alumno deberá realizar en junio una prueba final de recuperación con contenidos de todo el curso.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

En la **etapa E.S.O.,** se establece la posibilidad de superar una evaluación suspensa con un resultado superior a "*Conseguido*" en la siguiente (evaluación continua).

Finalizada la tercera evaluación, existe un cuadernillo de trabajo de recuperación global con contenidos de todo el curso, para el alumnado con dos o más evaluaciones suspensas, según un Plan de Trabajo Individualizado.
Los alumnos serán evaluados mediante uno o varios instrumentos de evaluación, según considere el departamento en función de los criterios de evaluación suspensos. Con este procedimiento el alumno tendrá la posibilidad de recuperar los criterios de evaluación no superados y mejorar aquellos en los que obtuvo calificación positiva. En todo caso se respetará la mejor nota de aquellos criterios de evaluación superados inicialmente. El departamento articulará los instrumentos de evaluación, variados, previstos en la programación, y que mejor se adapten a los criterios de evaluación por recuperar.

En la **etapa de Bachillerato**, se establece un examen de recuperación por evaluación, que el alumnado con la materia aprobada puede realizar opcionalmente con el objetivo de subir nota. Finalizada la Tercera evaluación, existe un examen de recuperación global con contenidos de todo el curso, para el alumnado con dos o más evaluaciones suspensas.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Etapa E.S.O.: El alumnado con materias pendientes de curos anteriores deberá completar un Plan de Trabajo, personalizado, que se entregará al alumno/a al inicio de la Segunda evaluación, para ser entregado **antes del 1 de junio**. Se trata de un cuadernillo de actividades sobre los saberes básicos de la materia suspensa el curso anterior.

Etapa de Bachillerato: A lo largo del primer trimestre se entregará a los alumnos que tienen la materia pendiente de años anteriores, un Plan de Trabajo en el que se indicarán los contenidos a estudiar y las actividades a entregar el día del examen.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ETAPA E.S.O.:

- **Entrega de trabajos y bocetos (actividades de taller individuales o colectivas):** Proyectos. Diseño y procesos. Observación sistemática de las producciones de los alumnos.
- **Pruebas escritas**. Pruebas específicas de interpretación de datos o construcciones geométricas.
- **Pruebas orales y exposiciones** al resto del grupo. Memoria y exposición. Análisis de las memorias presentadas por los alumnos y observación durante la exposición de un proyecto.
- **Informática.** Actividades en aula de informática relacionadas con los criterios de evaluación

tratados para así potenciar el uso de las TIC. Uso de las TIC como complemento de los proyectos realizados en el taller.

- **Técnicas de Observación**, entrevista. Intercambios orales (diálogo y debates) y observación directa y sistemática.
- **Autoevaluación y Coevaluación.**

ETAPA BACHILLERATO:

- **Observación directa**: 15% de la nota de cada trimestre es la observación directa. El seguimiento del alumno quedará registrado en el libro del profesor. No traer material a clase, no realizar los deberes y no trabajar en el aula son actitudes que impiden el aprendizaje del alumno.
- **Láminas:** 30% de la nota de cada trimestre es la calificación obtenida en las diferentes **Láminas** (del libro y proporcionadas por el profesor), donde el alumno demuestra su adquisición de saberes y destrezas.
- **Exámenes teórico – prácticos:** 55% de la nota de cada trimestre es la calificación obtenida en los exámenes teórico–prácticos, a través de instrumentos de evaluación de pruebas parciales y trimestrales, donde el alumno demuestra su adquisición de saberes y destrezas, así como su capacidad de relación de saberes.

  Estos instrumentos contemplan la adquisición de las distintas competencias específicas.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Educación Física hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1º ESO 1ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Colpbol	3.1.	15%
Participación medio natural	5.1.	2.5%
Respeto medio natural	5.2.	2.5%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Calentamiento y vuelta a la calma	1.3.	15%
CFB	4.2.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Calentamiento	1.2.1.	10%

1º ESO 2ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Combas	2.1.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Hábitos AF, Drogas, Deporte y género.	1.5.1.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Workout	1.1.	5%
Postura	4.3.	5%

1º ESO 3ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Deportes de raqueta	2.2.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Primeros auxilios	1.4.	15%
Sistemas orgánicos y actividad física	1.5.2.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Entrenador raqueta	3.2.	10%

2º ESO 1ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Rugby	3.1.	15%
Participación medio natural	5.1.	2.5%
Respeto medio natural	5.2.	2.5%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Calentamiento	1.3.	15%
Capacidades físicas básicas	4.2.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Juego Popular	4.1.1.	10%

2º ESO 2ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Malabares	2.1.	15%
Pinfuvote	3.1.	5%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Alimentación	1.2.3.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Workout	1.1.	5%
Apps EF	1.6.	5%

2º ESO 3ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Baloncesto	2.2.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Deporte y JJOO	4.1.2.	15%
Sistemas orgánicos y AF	1.5.2.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.2.	5%
Higiene	1.2.4.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Entrenador Baloncesto	3.2.	10%

3º ESO 1ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Ultimate	3.1.	15%
Actividad medio natural	5.1.	5%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Capacidades físicas básicas	1.1.1.	15%
Beneficios actividad física	1.1.2.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Circuito fitness	5.2.	10%

3º ESO 2ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Baile	4.3.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Primeros Auxilios	1.4.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Teatro 1os Auxilios	2.1.	10%

3º ESO 3ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Balonmano	2.2.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Deporte y género	4.2.	5%
Alimentación	1.2.2.	25%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Entrenador balonmano	3.2.	10%

4º ESO 1ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Tchoukball	3.1.	15%
Actividad medio natural	5.1.	5%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Capacidades físicas básicas	1.1.3.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Personal Trainer	5.2.	10%

4º ESO 2ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Baile	4.1.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Trastornos metabólicos y dopping	1.5.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Teatro Trastornos metabólicos	1.6.	10%

4º ESO 3ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	2.3.	15%
Fútbol	2.2.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Metabolismo energético	1.2.4.	15%
Lesiones en el deporte	1.3.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.1.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Entrenador fútbol	3.2.	10%

1ºBCH 1ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	25%	
Pruebas físicas	1.1.2.	15%
Goubak	3.1.	5%
Actividad medio natural	5.1.	2.5.%
Participación medio natural	5.2.	2.5.%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Principios del entrenamiento deportivo	1.1.1.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.4.	5%
Higiene	1.2.3.	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	20%	
Plan de entrenamiento personal	2.1.	18%
Herramientas digitales	1.5.	2%

1ºBCH 2ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	1.1.2.	15%
Combas	4.2.	18%
Historia y cultura combas	4.1.	2%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Alteraciones posturales	1.2.2.	15%
Primeros Auxilios	1.3.	15%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.4.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	1.4.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Ap-servicio 1os Auxilios	3.2.	10%

1ºBCH 3ª EVAL		
Instrumento de evaluación	Crit. Eval / Ind logro	Valor
PRÁCTICA (RÚBRICAS)	35%	
Pruebas físicas	1.1.2.	15%
Voleibol	2.2.	20%
TEORÍA (Prueba tipo test)	30%	
Alimentación	1.2.1.	30%
ACTITUD (Observación y registro sistemático)	25%	
Esfuerzo y participación	1.2.4.	5%
Higiene	1.2.3	5%
Actitud, puntualidad, respeto (reglas, profesor, material, compañeros, deportividad)	3.3.	15%
TRABAJO PRÁCTICO (Escala numérica)	10%	
Entrenador voleibol	2.3.	10%

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

En función del apartado no superado, el alumno/a deberá recuperar:

- Pruebas físicas: repetición de las pruebas físicas
- Contenidos teóricos: repetición de la prueba teórica de los saberes no superados
- Prueba práctica: repetición de la parte práctica no superada
- Esfuerzo/Participación/Higiene: deberán demostrar que han mejorado en este apartado en la siguiente evaluación. Superando este apartado en la siguiente evaluación, se recuperan los de la evaluación anterior.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Si se aprueba la primera evaluación del curso, se recupera la materia educación física suspensa del curso anterior.
Si no se aprueba la primera evaluación, se deberá completar un cuadernillo de preguntas sobre los saberes básicos del curso anterior (el que está suspenso), y de entre esas preguntas, realizar una prueba teórica.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DE ESO Y BACHILLERATO CURSO 2025-2026.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 17.1 y la Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 19, establecen:

> *Al comienzo del curso escolar, los centros harán pública, tanto para el alumnado como para sus familias, la información general que será de aplicación para evaluar los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos.*

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos referidos de las mencionadas Órdenes de Evaluación, el Departamento Didáctico de Biología y Geología hace pública esta información a través del siguiente documento que estará disponible en la página web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación y calificación son el referente principal para evaluar y calificar, ya que se relacionan directamente con las competencias específicas para nuestra materia y con los descriptores operativos del perfil de salida del alumno.

Por otra parte, en el proceso de enseñanza-aprendizaje los criterios de calificación deben ser claros, coherentes y conocidos por el alumno que debe saber, antes de realizar una tarea, qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario y en la dirección indicada para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante destacar las siguientes consideraciones:

-Todos los criterios de evaluación se ponderan por igual.

-La nota final de un criterio, cuando sea evaluado en más de una ocasión, tanto trimestralmente como en la evaluación final, será la media aritmética de cuántas veces se evalúe.

-Las calificaciones de los criterios se obtendrán en base a los siguientes **instrumentos y estrategias de evaluación:**

A. Aportaciones del alumno (A.D.A.). Se utilizan para evaluar diferentes procedimientos. Los más habituales son:

- Actividades del libro del alumno que irán en relación con los contenidos.
- Trabajos de investigación individuales, en parejas o en grupo (T.I.).
- Prácticas de laboratorio con actividades (P.L.).
- Cuaderno del alumno, que preferentemente será en formato A4 y con cuadrícula. Su corrección se hará regularmente al menos una vez por Unidad Didáctica.
- Fichas de comprensión lectora.

B. Observación directa del alumno**:** para evaluar procedimientos y actitudes. Se emplean varios instrumentos y técnicas para realizar la observación directa:

- Diario de clase o listas de control.
- Realización de actividades en clase.
- Intervención del alumno en las sesiones de clase: Son un buen instrumento para valorar la expresión oral y el grado de madurez cognitiva del alumno, y el interés que pone en el aprendizaje queda también de manifiesto en estas intervenciones.

C. Pruebas escritas (P.E).

D. Pruebas y tareas de recuperación.

Criterios de calificación

Los criterios de evaluación son el referente principal para evaluar y calificar, ya que estos se relacionan directamente con las competencias específicas para nuestra materia. Para realizar el cálculo de la calificación se utilizarán herramientas como hojas de cálculo diseñadas específicamente para la evaluación

A lo largo del curso, se calificarán todos los criterios de evaluación de 0 al 10.

Un mismo criterio podrá ser valorado por más de una herramienta. Cuando uno de los instrumentos sea una prueba escrita, junto con otros instrumentos, la prueba escrita tendrá una ponderación del 60% de la nota para este criterio, siendo el restante 40% la media de la puntuación del resto de instrumentos. Cuando un criterio no tenga prueba escrita como instrumento de evaluación, su calificación será la media aritmética de la nota del conjunto de instrumentos utilizados.

Otras consideraciones a tener en cuenta son:

- Cada vez que se realiza una prueba de control de conocimientos, se debe entregar la **libreta** que será revisada por el profesor. Se realizarán pruebas periódicas, que podrían ser sin previo aviso, y globales al finalizar cada unidad, en una fecha fijada con la suficiente antelación y de acuerdo con los alumnos. Si algún alumno no se presentase a una prueba escrita fijada con antelación, se le repetirá siempre y cuando presente un justificante de su falta de asistencia. En este caso, la prueba escrita podrá ser sustituida por una prueba oral.

- Las faltas de ortografía en las pruebas escritas no serán penalizadas, aunque el alumno debe realizar actividades de recuperación de dichas faltas, mediante ejercicios de búsqueda en el diccionario, copia reiterada de la palabra mal escrita, entre otras.

- Cada tarea debe entregarse en la fecha marcada para ella. Se aceptarán fuera de plazo, pero se tendrá en cuenta la demora en la calificación de la evaluación. Todo el material corregido, tanto pruebas escritas como cuadernos, será comentado por el profesor y estará a libre disposición para que el alumno si lo desea, los consulte. Este material dispondrá de las oportunas mejoras para las actividades de recuperación en caso necesario. Algunas pruebas o actividades pueden ser sometidas a la autoevaluación o coevaluación.

- Cualquiera de las actividades que se hagan en clase puede ser calificada. De esta forma, los alumnos se concienciarán que el trabajo que realicen cada día es parte del proceso de la evaluación continua, estimulando así en la adquisición del hábito de un trabajo diario y sistemático.

La calificación de cada una de las Unidades Didácticas se realizará teniendo en cuenta losinstrumentos de evaluación que aparecen detallados en la programación. La evaluación y calificación se realiza en base a los criterios de evaluación valora dos de 0-10.

- Una vez calculadas las calificaciones de la evaluación, la nota trimestral definitiva, que se trasladará al boletín del alumno, será redondeada al alza a partir de 0'5 décimas (teniendo en cuenta solo el primer decimal). El cálculo de la nota final se regirá por los mismos criterios (por ejemplo: un alumno que obtiene una calificación final de 4'58, tendrá un suficiente; no así el que obtiene un 4'49, que tendrá un insuficiente).

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN

El alumnado que no haya superado una evaluación debe realizar un **Plan individualizado de refuerzo para alumnos con la evaluación suspensa.** Este plan consta de una prueba de control de conocimientos y realización de actividades no elaboradas por el alumno y además nuevas tareas que le permita reforzar los contenidos necesarios para superar la evaluación.

Los alumnos conocerán los criterios de evaluación de cada una de las unidades didácticas que no han superado y que deben reforzar para obtener una calificación positiva. En todo caso, se les hará reflexionar sobre aquellos aspectos de su aprendizaje que tendrán que modificar para avanzar en la materia.

Si, tras la recuperación de la evaluación ordinaria, el alumno no obtiene una calificación de 5 o superior, tendrá que realizar la recuperación en la evaluación extraordinaria con un plan de refuerzo similar al de la recuperación de la evaluación ordinaria.

El proceso de evaluación ha de tener previstos mecanismos para aquellos casos en los que, por faltas de asistencia reiteradas, no sea posible la calificación de todos los estándares y la aplicación de la evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia que impiden la aplicación de la evaluación continua se establece, con carácter general, en el 20% del total de horas lectivas de la materia. Los abandonos de la materia serán comunicados trimestralmente por escrito a la familia, al tutor y a la jefatura de estudios.

Para los casos de alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, alumnos que se incorporen de forma tardía, o aquellos que hayan rectificado de forma evidente su conducta absentista, se prevén mecanismos de adaptación a las circunstancias personales del alumno, como pruebas extraordinarias o un plan de refuerzo educativo que permitan la recuperación de los contenidos y la superación de los criterios de evaluación.

ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que no haya superado la materia en cursos anteriores deberá realizar un **Plan individualizado de refuerzo para alumnos con la materia pendiente**. El plan consta de dos pruebas de control de conocimientos a lo largo del curso y asociado a cada una de ellas, una serie de tareas y actividades que les permitan reforzar los contenidos necesarios para superar la materia. En caso de obtener calificación negativa en este plan se hará una recuperación final.

Para los alumnos que no hayan logrado superar el curso y tengan que repetir se les realizará **Plan específico individualizado para el alumno que no promociona** con la finalidad de orientarlo a la superación de las dificultades que han sido detectadas durante el curso.